The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de adhesión del pueblo de Tejupilco 7 December 1844 Tejupilco, Estado de México

Content:

Acta de adhesión del pueblo de Tejupilco, 8 de diciembre de 1844

En el pueblo de Tejupilco, a los 8 días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en esta sala consistorial, los vecinos y autoridades que suscriben, se dio lectura a un oficio del Sr. coronel don José Vicente González por el que da parte a esta subprefectura del restablecimiento del orden constitucional en la capital de la República por el excelentísimo Sr. general Dn. José Joaquín de Herrera, invitando con este motivo a la población a secundar el plan, de no reconocer otras autoridades, que las restablecidas por aquel señor general, como verdaderamente constitucionales, de cuyo contenido impuestos todos, protestaron como protestan, adherirse en un todo a los deseos de dicho coronel, como enteramente conformes a los principios que deben profesar todos los mexicanos. A continuación y para disolver a la junta, firmamos la presente acta para la debida constancia a las nueve de la noche del expresado día:

Miguel Santín, subprefecto; Lic. Francisco de Oribe, cura párroco; Carlos Macedo, juez primero de paz; Manuel Costilla, juez segundo de paz; Vicente Morales, receptor de rentas; José María Miranda, fiel de rentas estancadas; José F. Giles; José Francisco Santín; Angel Santín; Ramón Santín; Manuel Campuzano; Zenón Fernández de la Cueva.

Es copia de su original que obra en esta comandancia.

Tejupilco, diciembre 7 de 1844.

José V. González

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=456